



Más de 400 juzgadores DECLINAN PARTICIPAR en elección por voto



P. 6



Más de 400 juzgadores DECLINAN PARTICIPAR en elección por voto

TANYA ACOSTA

Más de 400 jueces y magistrados perfilan declinar su participación en el proceso electoral de 2025, en el que se elegirá a los juzgadores por voto popular, luego de la insulación, conocida como tómbola, que realizó el Senado con un listado de 464 magistrados de Circuito y 386 jueces federales.

Fuentes judiciales señalan que jueces y magistrados analizan sostener un encuentro esta semana y declinar antes del cierre de la convocatoria, con independencia de ser del periodo electoral de junio de 2025 o de 2027.

A través de distintas fuentes, diversos jueces y magistrados explican que no ven condiciones para seguir en este proceso precisamente porque muchos de ellos actualmente son los titulares. Además, enfatizan que ir a una campaña sería convalidar la reforma que está cortando su carrera judicial.

Hugo Alejandro Bermúdez Manrique, magistrado de Circuito Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residen-

cia en Saltillo, Coahuila, argumenta que los otros poderes y el Ejecutivo, en particular, desde hace seis años han desarrollado una estrategia clara para desprestigiar a los juzgadores federales.

Aclara que, en la boleta se va a señalar incluso si el candidato es juez o magistrado en activo y, con respecto de los otros candidatos, qué poder los propuso. "De ahí la evidente desventaja, pues las personas van a votar por los candidatos propuestos por el Ejecutivo y el Legislativo, y por los juzgadores, a los que han desprestigiado un día sí y otro también durante tanto tiempo".

Bermúdez dijo que también declinará porque la reforma ha creado un sistema donde no habrá garantías de independencia para juzgar.

En ese sentido, también considera que es un sistema diseñado para cooptar la justicia con el objetivo de ser controlada por el Poder Legislativo y Ejecutivo, un sistema que tendrá un tribunal inquisitivo que sancionará a los juzgadores que resuelvan contra los poderes políticos o fácticos, sin que sus decisiones puedan ser recurridas, lo que afectará las libertades y los derechos humanos de todos los mexicanos.

Por su parte, el magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Ciudad de México, en la carta de declinación que envió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) externó que el someter su cargo a una elección viola la Constitución en los derechos fundamentales y convencionales de no regresividad, de irretroactividad y de división de poderes.

Detalla que no entiende por qué, a pesar de que existen impugnaciones contra la ilegal reforma judicial, se tenga que participar en un proceso electoral envenenado de raíz.

Además, participar implica consentir en parte con lo que está mal hecho, con lo ilegítimo.

"Solicito que se me tenga formalmente declinando mi candidatura como magistrado de Circuito para participar en la elección extraordinaria de 2025 y, por tanto, para ser incorporado a los listados para contender en dicha elección".

Magdalena Victoria Oliva, jueza Quinto de Distrito Especializada en Ejecución de Penas con sede en la Ciudad de México, explicó que declinó participar porque no es una manera justa de elegir a las personas que se van a encargar de resolver cualquier reclamo de justicia.

Dijo que se debe impartir una justicia más humanizada y para lograrlo no puede ser un tema de azar como la tómbola y tampoco es suficiente para ejercer el cargo que sólo se requiera haber terminado la carrera, contar con título y cédula, sin edad mínima ni antigüedad, por lo que lo puede desempeñar una persona recién egresada de la licenciatura, que en promedio será de 24 años.

"Aunado a ello, no se les realizará ningún examen de conocimientos ni oral ni escrito a los aspirantes, sólo requieren hacer promesas de campaña como los políticos, presentar un ensayo de tres cuartillas y cinco recomendaciones de sus familiares y amigos, que digan que puede ser un buen juez, y eso es todo", subraya la también autora del libro *La neurociencia aplicada al Derecho*.

El juez Arturo Medel Casquera, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, quien es uno de los afectados por la tómbola al ser número non, señaló que con estas acciones están cortando una carrera profesional, así como un plan de vida que tenía estructurado. Dijo que va a esperar la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la reforma al Poder Judicial para tomar la decisión de si participa o no en la convocatoria.